



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
**DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL**  
**SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

DCP-02 (ANEXO 61)

000488

**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

**DATOS PROVEEDOR**

**ORDEN DE SERVICIO**

<b>PROVEEDOR</b> 003174-ANDRES GERARDO ARGUELLES CAHUICH		23/06/2021
<b>DOMICILIO</b> GOBERNADORES; NO. EXT. 353; ENTRE CALLE CUBA Y HECELCHAKANILLO; SANTA ANA; CP. 24050		OSV-0493
<b>CODIGO POSTAL</b> 24050		RV1509-0028
<b>TELEFONO</b> 981 981 816 9154		RV1509-0028 - 17/06/2021

**DATOS DEPENDENCIA**

<b>RAMO</b> 15-SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD Y CAMBIO CLIMATICO
<b>UNIDAD</b> 09-Coordinación Administrativa
<b>OBSERVACIONES</b>

**GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO**

<b>FORMA DE PAGO</b> 99 - Por definir	<b>METODO DE PAGO</b> PPD - Pago en parcialidades o diferido	
<b>GARANTIA REFACCIONES</b> 60 Días	<b>GARANTIA MANO DE OBRA</b> 30 Días	<b>PLAZO DE ENTREGA</b> 5 Días hábiles
<b>OBSERVACIONES</b>		

**DATOS DEL VEHICULO**

<b>PLACA</b> CR-42653	<b>SERIE</b> MR0EX8DD5K0181744	<b>LINEA</b> PICK-UP
<b>MODELO</b> 2019	<b>CILINDROS</b> 4	<b>KILOMETRAJE</b> 43466
<b>DESCRIPCIÓN</b> TOYOTA HILUX	<b>LITRAJE</b>	<b>DISEÑO MOTOR</b> GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>						<b>\$15,640.00</b>
0024	VALVULA O PIVOTE	PIEZA	NA	4	\$10.00	\$40.00
3237	NEUMÁTICO 265/65/R-17 AT ESPECIFICACIONES INDICE DE CARGA RANGO 109-121 INDICE DE VELOCIDAD RANGO Q-S CONSTRUCCIÓN/CAPAS (C-E) GRANTREEK AT3 112S TREADWARE 460 T B T B	PIEZA	DUNLOP	4	\$3,900.00	15,600.00
<b>3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>						<b>\$850.00</b>
0019	SERVICIO DE ALINEACION DE EJE DELANTERO CAMIONETA	SERVICIO	NA	1	\$250.00	\$250.00
0020	SERVICIO DE BALANCEO DE LLANTAS	SERVICIO	NA	4	\$90.00	\$360.00
0163	SERVICIO DE MONTAJE DE LLANTA	SERVICIO	NA	4	\$60.00	\$240.00

Vo. Bb. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
 Analista MARIA NICANORA COH KOH



000489

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL  
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02 (ANEXO 61)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

<b>SUBTOTAL</b>	\$16,490.00
<b>IVA</b>	\$2,638.40
<b>DESCUENTO</b>	\$0.00
<b>TOTAL</b>	\$19,128.40

(SON: DIECINUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 40/100 M.N )

Cadena Original : |15|09||OSV-0493|3174|191284000|23062021|17|95|

Cadena Encriptada : iYMsTUK49V9ApiWAXg3bFg57mzxa4ll6OHUdCRQWpKxc4/TcK60KOPEkGaSPXZf7

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete  
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús  
Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
Analista MARIA NICANORA COH KOH



23/06/2021  
OSV-0493  
RV1509-0028



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
**DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL**  
**SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

DCP-02 (ANEXO 61)

000490

**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

**DATOS SIACAM**

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111150921631A278000E028000903370C115A2961	18,142.40
21111150921631A278000E028000903370C115A3551	\$986.00
	<b>\$19,128.40</b>

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12.16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apearse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
 Analista MARIA NICANORA COH KOH



23/06/2021  
 OSV-0493  
 RV1509-0028

000491



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
CAMPECHE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL  
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02 (ANEXO 61)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Onor Pérez Panlla  
Fecha 24/06/2021  
Firma [Signature]  
Cargo analista

ISO 9001:2015

- EFECTIVIDAD  NO EFECTIVIDAD
- OFICIO DE SOLICITUD
- FORMATO DCP-03
- FORMATO DCP-01
- FIRMA [Signature]
- CONFORME  NO CONFORME

[Signature]

